

APELLIDOS / NOMBRES	POLÍGONO/ PARCELA	REF. CATASTRAL	MARGEN
DESCONOCIDO	6/9006	04069A006090060000TT	Olula del Río
DESCONOCIDO	7/9010	04069A007090100000TY	Olula del Río
DESCONOCIDO	6/9017		Olula del Río
DESCONOCIDO	4/9013	04069A004090130000TA	Olula del Río
DESCONOCIDO	6/9003		Olula del Río
DESCONOCIDO	6/9025		Olula del Río
DESCONOCIDO	5/9013	04069A005090130000TE	Olula del Río
DESCONOCIDO	4/9016		Olula del Río

Sevilla, 17 de noviembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

NOTIFICACIÓN de 19 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico, del Acuerdo de 9 de noviembre de 2010, por el que se procede a la suspensión del plazo establecido para resolver el procedimiento administrativo de deslinde de dominio público hidráulico del río Benamargosa, sito en los términos municipales de Benamargosa, Cútar y Vélez-Málaga (Málaga).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero, y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, inició de oficio con fecha 27.3.2009 el procedimiento administrativo de apeo y deslinde del dominio público hidráulico, Expte. MA-51209, en ambas márgenes del Río Benamargosa en el tramo comprendido entre el cruce de la carretera MA-159 y su desembocadura en el Río Vélez, en los términos municipales de Benamargosa, Cútar y Vélez-Málaga. Provincia de Málaga.»

Se va a proceder al envío del expediente anteriormente referenciado al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, al objeto de que emita el preceptivo informe y previo a la resolución finalizadora del mismo, según regulación contenida en el artículo 242.bis.5 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, existiendo en dicho Servicio un cúmulo de expedientes de deslindes de dominio público hidráulico, previéndose que no se emita en el plazo previsto.

El expediente corre el riesgo de caducarse, por estar previsto el plazo de finalización con fecha 27.12.10. Asimismo, con carácter excepcional se han producido dos ampliaciones del plazo establecido con fechas 11.1.10 y 14.7.10, mediante motivación clara de las circunstancias concurrentes y solo una vez agotada todos los medios a disposición posibles, en virtud de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reformada por Ley 4/99.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto,

A C U E R D O

Primero. Suspender el transcurso del plazo máximo legal para resolver el procedimiento y notificar la resolución, por ser dicho informe determinante para la resolución del proce-

dimiento, sin el cual no se pueden proseguir las actuaciones administrativas, al amparo de lo previsto en el artículo 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La suspensión no podrá exceder de tres meses, debiendo acordarse desde que tiene entrada el expediente de referencia en Servicios Jurídicos Provinciales y la reanudación del plazo en la fecha en que a esta Unidad Administrativa le conste el informe de referencia, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

«Así lo acordó y firmo en Sevilla, el Director General de Dominio Público Hidráulico el 9 de noviembre de 2010.»

Sevilla, 19 de noviembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Alfonso Caballero Florido.

DNI: 31290950W.

Expediente: CO/2010/495/G.C./CAZ.

Infracciones: Grave, arts. 77.8, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 30 de septiembre de 2010.

Sanción: Multa de 601 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Antonio López Sanchis.

DNI: 30961992J.

Expediente: CO/2010/485/G.C./CAZ.

Fecha: 20 de septiembre de 2010.

Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Periodo de Prueba.

Interesado: Don Juan de Dios Bonilla Molina.

DNI: 30789286Z.

Expediente: CO/2010/221/G.C./CAZ.

Fecha: 27 de septiembre de 2010.

Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Periodo de Prueba.

Interesado: Don Pedro Camacho Calle.

DNI: 75689575W.

Expediente: CO/2010/221/G.C./CAZ.

Fecha: 27 de septiembre de 2010.

Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Periodo de Prueba.

Interesado: Don Carlos Carrasco Herruzo.

DNI: 30411049N.

Expediente: CO/2010/221/G.C./CAZ.

Fecha: 27 de septiembre de 2010.

Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Periodo de Prueba.

Interesado: Don Vicente Antonio Jiménez de la Rosa.

DNI: 30789750.